HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. GG-0775 DE 2023
(Abril 17 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA NUMERO CP-HUV-23-017".

El Gerente General del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E., en uso de las facultades legales y en especial dando aplicación a lo dispuesto en el Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2020 de 2020, Ley 2195 de 2022, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, realiza Invitación para el proceso de selección por Licitación de Obras Pública. No. CP-HUV-23-017 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, debe atender los procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de recursos, eficiencia en la atención de responsabilidades y transparencia en sus actuaciones.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015 señala: "Acto administrativo de apertura del proceso de selección. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título"

Que la modalidad contractual que corresponde es, Licitación de Obra Pública acorde con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio deben adelantarse para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Que el Hospital requiere contratar: **CONSTRUCCIÓN FASE I - UNIDAD FUNCIONAL ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.**

Que el Hospital cuenta con la disponibilidad presupuestal de **SESENTA MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 60.303.832.882) IMPUESTOS INCLUIDOS** en lo que aplique, y para ello se ha destinado la partida presupuestal requerida para la contratación por parte de la subgerencia Financiera – Oficina Coordinadora de Presupuesto – Contabilidad – Costos e Inventario del Hospital. Dicho valor será cancelado por el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el proponente indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Que el Hospital teniendo lo dispuesto en el Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2020 de 2020, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018. adelantó los respectivos estudios previos que justifican la necesidad.

Que para ello la E.S.E. deberá extender convocatoria pública para que participen personas jurídicas y/o naturales cuya actividad encuentre armonía con el objeto contractual solicitado.

Que de igual manera es necesario indicar que la presente entidad, en apego a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 2195 de 2022, en cuanto a la aplicación de los documentos tipo a entidades de régimen especial, procedió con la elaboración, publicación y desarrollo del presente proceso, bajo el amparo de los documentos tipo y lo regido por la Ley 80 de 1993, razón por la cual, en función de los términos establecidos en la citada norma, el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. inicio el proceso publico de convocatoria de la siguiente manera:

Que el 22 de marzo de 2023, el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E publicó en el SECOP II[1], (**i**) el aviso de convocatoria pública; (**ii**) el estudio de mercado; (**iii**) los estudios previos; (**iv**) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (**v**) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación Licitación pública (Obra pública).

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 22 de marzo hasta el 11 de abril de 2023 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación Licitación pública (Obra pública) presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicada en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23958891&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de Licitación de Obra Pública No. CP-HUV-23-017, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: LA CONSTRUCCION FASE I – UNIDAD FUNCIONAL ONCOLOGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCIA" E.S.E.
2. **Modalidad de selección**: Licitación pública (Obra pública)
3. **Cronograma**: Podrá ser consultado en el link del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23958891&isFromPublicArea=True&isModal=False
4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser

[1]https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23958891&isFromPublicArea=True&isModal=False

consultados por los interesados en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23958891&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **SESENTA MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 60.303.832.882) IMPUESTOS INCLUIDOS** en lo que aplique el cual se encuentra respaldado de la siguiente manera:

La entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

554	21 de febrero de 2023	CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.931.686.400) M/CTE.
555	21 de febrero de 2023	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUERENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($735.146.482) M/CTE.
688	21 de febrero de 2023	TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS ($32.000.000.000) M/CTE.
689	21 de febrero de 2023	DIEZ MIL MILLONES DE PESOS ($10.000.000.000) M/CTE.
690	21 de febrero de 2023	CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($5.000.000.000) M/CTE.

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante el radicado Resolución No. 022 del 28 de septiembre de 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E. PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LAS VIGENCIAS 2022 – 2023 Y 2024" el HOSPITAL

UNIVERSITARIO "EVARISTO GARCIA" E.S.E., el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias para los años 2022 – 2023 Y 2024 las cuales irán hasta la suma de:

Vigencias futuras	
Año	**Valor**
(…)	(…)
2024	7.637.000.000 recursos del presupuesto de gasto de funcionamiento del ministerio de salud y protección social.

SEGUNDO: Extender invitación pública a las personas jurídicas y/o naturales que se crean en capacidad de participar en el proceso y para que efectivamente participen de la selección objetiva del contratista, al igual que a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social del proceso en cumplimiento del Art. 34 del Acuerdo 009 del 11 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23958891&isFromPublicArea=True&isModal=False

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, el día diecisiete (17) del mes de abril del año 2023.

IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE "Evaristo García" E.S.E.

Proyectó Equipo contratación – Oficina Jurídica.
Revisó y aprobó: Viviana Bolaños F. – Jefe Oficina Asesora Jurídica.